



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 05 (CINCO) DE FEBRERO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. WILFRIDO LÁZARO MEDINA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **SARAÍ CORTES ORTIZ**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **FERNANDO CONTRERAS MÉNDEZ**, **FERNANDO OROZCO MIRANDA**. CON LA ASISTENCIA DEL **C. PROFR. ARTURO JOSE MAURICIO FUENTES**. CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA; MUY BUENAS TARDES SEÑOR SINDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO** PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL **C. SECRETARIO** DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. **PUNTO DE ACUERDO** PRESENTADO POR EL **C. PROFR. WILFRIDO LÁZARO MÉDINA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROYETO "MÉXICO CONECTADO", CARTA DE ADHESIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACION DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARÍO DESAHOGUE EL



ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. SECRETARIO. EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. PROFR. WILFRIDO LÁZARO MÉDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROYETO "MÉXICO CONECTADO", CARTA DE ADHESIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFR. WILFRIDO LÁZARO MEDINA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROYECTO "MÉXICO CONECTADO", CARTA ADHESIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES". SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO, A TODAS LAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL DOCUMENTO ANEXO PARA SU CONOCIMIENTO. TERCERO.- DERIVADO DE LO ANTERIOR QUEDA INSTRUIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 54 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 3º DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 9º Y 138 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DISPONGA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INICIATIVA REFERIDA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ASÍ LO FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO EN PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015. PROFR. WILFRIDO LÁZARO MÉDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL". ASI MISMO DA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE ENVÍA EL SEÑOR PRESIDENTE A LA COORDINADORA EL CUAL FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "OFICIO PMM-0021/2015, MORELIA, MICH., A 06 DE FEBRERO DE 2015. ASUNTO: SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROYECTO MÉXICO CONECTADO. MTRA. MÓNICA ASPE BERNAL, COORDINADORA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PRESENTE. EN RELACIÓN AL PROYECTO MEXICO CONECTADO DEL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA BANDA ANCHA MEDIANTE LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SU ANUENCIA PARA QUE EL MUNICIPIO DE MORELIA SEA CONSIDERADO PARA PARTICIPAR E INTEGRAR SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PROYECTO EN COMENTO. DICHA SOLICITUD SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN: - EL ARTÍCULO 6to, APARTADO B. FRACCIÓN I LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE: "EL ESTADO GARANTIZARÁ A LA POBLACIÓN SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, MEDIANTE UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DIGITAL UNIVERSAL CON METAS ANUALES Y SEXENALES". - EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6º., 7º., 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIAS DE TELECOMUNICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2013, QUE DISPONE: "EL EJECUTIVO FEDERAL TENDRÁ A SU CARGO LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DIGITAL UNIVERSAL, EN LA QUE SE INCLUIRÁN LOS OBJETIVOS Y METAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y HABILIDADES DIGITALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DIGITAL, GOBIERNO Y DATOS ABIERTOS, FOMENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN APLICACIONES DE TELESALUD, TELEMEDICINA Y EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES, SISTEMAS Y CONTENIDOS DIGITALES, ENTRE OTROS ASPECTOS". - EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LAS CLAUSULAS: TERCERA: "OBLIGACIONES DE LAS PARTES", APARTADO A, INCISO 7, QUE A LA LETRA DICE: "PERMITIRÁN LA ADHESIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, ASÍ COMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS, EN TÉRMINOS DE LOS MANUALES DE OPERACIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA SCT". DÉCIMA SEGUNDA. "ESQUEMA DE ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS", INCISO 1, QUE ESTIPULA: "EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A LA ICN O LA IOE, ACOMPAÑANDO LA CERTIFICACIÓN DE LA



RESPECTIVA AUTORIZACIÓN, APROBADA POR EL CABILDO EN LA CUAL CONSTA QUE DICHO ÓRGANO CONOCIÓ EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO Y ACORDÓ SUJETARSE A ÉSTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO EN LOS SITIOS DE SU JURISDICCIÓN". –LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO, QUE DISPONEN: APARTADO 2 "OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO", INCISO 2.1, QUE DISPONE: "EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES ESTABLECER LAS POLÍTICAS, MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIOS PARA BRINDAR ACCESO A LA BANDA ANCHA EN TODOS LOS SITIOS PÚBLICOS DEL PAÍS, EN EL CONTEXTO DE UNA RED TRONCAL Y UNA RED COMPARTIDA DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE UN ESFUERZO COORDINADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PODERES, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA UNIÓN, LOS PODERES DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ÓRGANOS PUBLICOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS DEMÁS ANTES QUE, POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DETERMINA LA SCT". APARTADO 5 "MODELOS DE PARTICIPACIÓN", INCISO 5.3, QUE ESTIPULA: "LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COORDINACIÓN INCLUIRÁN UN ESQUEMA DE ADHESIÓN PARA QUE LOS MUNICIPIOS O DELEGACIONES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA PUEDAN ENVIAR LA INFORMACIÓN DE LOS SITIOS DE SU JURISDICCIÓN QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONECTIVIDAD DE BANDA ANCHA EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO. DICHO ESQUEMA DEBERÁ SER PÚBLICO Y PERMITIR LA ADHESIÓN DE CUALQUIER MUNICIPIO O DELEGACIÓN". CON BASE EN LOS ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE EL ACTA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE ADHESIÓN DE MUNICIPIO AL PROYECTO MÉXICO CONECTADO EN TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES, ASÍ COMO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLE. SIN OTRO PARTICLAR, LES REITERO MIS DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: LES QUIERO COMPARTIR QUE UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE SCT EL AÑO PASADO, HACE UNOS 8 MESES, NOS ANUNCIÓ QUE IBA A INICIAR ESTE PROCESO, PRÁCTICAMENTE EN EL INICIO DE UNA DE SUS VISITAS AQUÍ A MORELIA, CON EL SEÑOR GOBERNADOR,



NOSOTROS APROVECHAMOS PARA QUE DE INMEDIATO HACER CONTACTO CON LA DIRECTORA GENERAL DE ESTE PROYECTO Y POR MEDIO DE LA MAESTRA ANGÉLICA GUERRERO, QUE ESTA AQUÍ CON NOSTROS, DESDE ESE DÍA HICIMOS CONTACTO PERMANENTE QUE NOS HA PERMITIDO ESTAR YA EN ESTE PUNTO, EN DONDE EN ESTE MOMENTO NOS ENCONTRAMOS, YA SE ENCUENTRA EN LA MESA, PARA EFECTO DE ENTRAR EN FASE DE PLANEACIÓN Y ESTAMOS EN ESA FASE EN LA QUE MORELIA ADEMÁS DE QUE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS MORELIA TIENE MÁS DE 950 CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TODOS ELLOS DEBEN DE ESTAR PROPUESTOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN Y NOSOTROS MISMOS ESTAMOS HACIENDO EL PLANTEAMIENTO DE 304 SITIOS PÚBLICOS QUE TIENE A CARGO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE ACABA DE MENCIONAR EL MAESTRO, ENTRE SITIOS PÚBLICOS, COMO CLINICAS, ESPACIOS PÚBLICOS JARDINES, 27 SIETE SITIOS DEL DIF, 32 DE SDUMA, COMO FRACCIONAMIENTOS TAMBIÉN, 10 UNIDADES DEPORTIVAS, INFORMÁTICA NOS PROPONE 82 PLAZAS PÚBLICAS, OFICINAS MUNICIPALES, SERVICIOS PÚBLICOS 10, MERCADOS Y DESARROLLO RURAL 74 SITIOS SOLICITADOS, Y 47 LOCALIDADES RURALES DE MORELIA, ESTAMOS HACIENDO NUESTRA PUESTA MAYOR, TRAMITANDO TODO LO QUE MÁS SE PUEDA, OJALÁ TODO SE APROBARA, PORQUE BIEN COMO SE ACABA DE DECIR, SI ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6°. QUE NOSOTROS APORTEMOS TODO LO QUE TENEMOS PARA EFECTO DE QUE SE CUMPLA Y QUE MORELIA ENTRE A ESTA NUEVA FASE EN MI OPINIÓN EL PAÍS ENTRA A UNA FASE MUY DIFERENTE, ES UN ANTES Y UN DESPUÉS, TENIENDO ESTE GRAN PARAGUAS QUE COBIJA AL PAÍS Y NOS CONECTA A TODOS, ENTRAMOS EN UNA FASE DE CRECIMIENTO Y DE FORMACIÓN DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE PODAMOS ACCEDER DE MANERA UNIVERSAL. SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, AL PROYECTO MÉXICO CONECTADO Y SE COMPROMETE A ACATAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL CONOCIMIENTO. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----



C. WILFRIDO LAZARO MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MORELIA, MICH.

ACTA S.E. 02/15 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA




SALVADOR ABUD MIRABENT
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
MORELIA, MICH.

CC. REGIDORES:


C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ

C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO

C. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY


C. ROBERTO AYALA SOTO

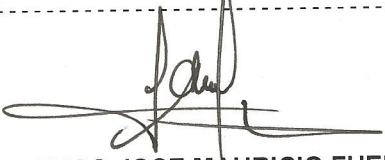

C. LETICIA FARIÁN VÁZQUEZ

C. SARAÍ CORTÉS ORTIZ

C. FERNANDO CONTRERAS MENDEZ


FERNANDO OROZCO MIRANDA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----


C. ARTURO JOSE MAURICIO FUENTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS ÚTILES.

AJMF/AGGS/mccdg*